

Plaza Pública para la edición del 28 de octubre de 1996.

Conacyt, S.A.

miguel angel granados chapa

Fundado hace un cuarto de siglo, no puede saberse aún si el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha cumplido a cabalidad sus propósitos, porque estos han variado según el temperamento presidencial y más de acuerdo con el talante de dos directores y necesidades coyunturales, que conforme a necesidades nacionales y aún a su propia legislación. En su volubilidad, el Conacyt ha mantenido una constante, que es el apoyo a los estudios de posgrado, así en México como en el extranjero. Esa política, sin embargo, resiente desde hace algún tiempo los efectos del neoliberalismo. Se redujeron, por ejemplo, sobre la marcha y sin previo aviso, los estipendios a los becarios en el extranjero. Se les anunció que sus pagos se suspenderían durante el verano, como si en las vacaciones cesaran las necesidades vitales de las personas, o como si todos pudieran pagarse el pasaje de regreso a México y aun como si no fuera deseable, en el proceso de formación de los becarios, su contacto con realidades diferentes a la suya en los periodos de receso escolar.

Pero ahora, si atendemos la protesta de los afectados, las cosas son todavía peores. Se ha emitido un nuevo reglamento, que sustituye las becas por crédito, y éste otorgado en condiciones onerosas y leoninas, dada la índole de la institución y las personas involucradas. Estas, en general, aplazan su ingreso a labores generadoras de ingresos, o las interrumpen, en pos de una mejor preparación que, si bien puede redituales beneficios personales, tienen también la repercusión social de incrementar la masa crítica del conocimiento del país. Los becarios son pues, estudiantes carentes de recursos, por definición. Si contaran con ellos, no acudirían al Conacyt, que sin embargo les dispensa ahora el trato que dan los bancos a su clientela.

El crédito se extiende a partir de un contrato de mutuo con garantía solidaria, que es el mismo que cualquier prestamista obliga

a firmar a su clientela. Muchas fortunas basadas en propiedad inmobiliaria se generaron a partir del infortunio de acreditados que, sin posibilidades de pagar su préstamo, perdieron los bienes raíces dados en garantía. Hay que preguntarse si tal es la vocación actual del Conacyt, convertirse en empresa que maneje bienes inmuebles, en el caso de que se haga efectiva la hipótesis por la cual se demanda apoyar con la escritura de una casa o terreno la solicitud de préstamo.

Con el criterio de rentabilidad que como infección se extiende a todas las áreas de gobierno (siendo que su justificación social no puede medirse con la seca vara de la productividad) el Conacyt aplica modalidades financieras, bancarias, a sus acreditados. Los contratos de mutuo se pactan en UDI's, las unidades de inversión cuyo uso es remplazo de la moneda de cuño corriente es discutible desde el punto de vista legal, y enteramente lesivo para los deudores. Por que, como se sabe, las Udis reflejan las tasas de inflación, por lo que el crédito crece en esa medida. Pero, cuando lo dicen becarios de Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, hay en ese mecanismo un doble perjuicio para los afectados. "La beca es depositada mensualmente por Conacyt en cuentas bancarias personales en pesos, mientras que el contrato señala que la deuda adquirida por el crédito proporcionado debe ser pagada en Udis. Las mensualidades de la beca se han incrementado, hasta ahora, proporcionalmente al aumento de los salarios mínimos y como es bien sabido los incrementos en el salario mínimo están por debajo del incremento de la inflación y por supuesto de las Udis (por eso) consideramos que aparte de sufrir un deterioro en el poder adquisitivo de la beca, la suma de cada una de las mensualidades recibidas, convertidas en Udis, será menor que las especificadas en los contratos".

Puesto que se obliga al acreditado y a su garante solidario a firmar pagarés, el adeudo se rige por las normas aplicables a este género de títulos de crédito. Por lo tanto, "queda estipulado que de no cubrirse puntualmente el importe de este documento, ya sea en su

totalidad si así se requiere, o en las fechas y cantidades señaladas para cada pago mensual, se pagarán intereses moratorios a partir de la fecha que se incurran en mora y hasta la total liquidación de pasivo, aplicándose una tasa de interés de 12% anual sobre Udis”. Por añadidura, el incumplimiento en el pago de dos o más mensualidades da derecho al Conacyt o a su tenedor a exigir el cumplimiento total e inmediato del saldo insoluto”. Eso quiere decir que el Consejo puede endosar el pagaré a un cobrador profesional, o descontarlo en la banca, lo que elimina la relación original entre el becario y un organismo público auspiciador de la educación. El pagaré, como “dinero creado por los particulares” permite ser cobrado a través de un juicio ejecutivo mercantil, que concluye con el remate de la cosa ofrecida en garantía.

Por si todo eso fuera poco, estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional y del Politécnico hacen notar que “las condiciones de bonificación y condonación del adeudo no corresponden a las realidades del país y de los becarios, de modo que en la práctica estas alternativas con las que contábamos han sido suspendidas”.

En una reunión que se citó para el jueves pasado, los estudiantes afectados se propusieron conseguir “el otorgamiento de becas, no de crédito; únicamente exigir al becario que se gradúe con calificaciones de excelencia; (y) revocar los contratos ya firmados por algunos becarios en Udis”. Entre los demandantes de esas justas medidas (cuyo importe puede ser cubierto cuando el fisco recupere, por ejemplo, el cementerio particular de Raúl Salinas de Gortari, es decir su finca El encanto, en Cuajimalpa” hay quienes estudian biomedicina, ciencias fisiológicas, economía, bioquímica, energía solar, estadística, investigación de operaciones, etc. ¿Tan sobrado está nuestro país de talentos interesado en mejorarse, como para obstruir su desarrollo con ruines procedimientos de usurero?

Plaza Pública para la edición del 28 de octubre de 1996
Conacyt
por miguel ángel granados chapa

Con base en documentación oficial y reflexiones de los afectados, el viernes pasado fue remitido a los diarios donde aparece la Plaza pública, un texto titulado Conacyt, SA, que debía aparecer en la edición de hoy. En algunos de ellos publicará tal cual, porque dado el mecanismo de distribución, fue imposible hacer en todos los casos la corrección debida. Se trataba de una denuncia respecto de la triste conversión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de institución dedicada al apoyo de estudiantes de posgrado (a los que entrega becas-crédito), en una casa de tímida usura (pero usura al fin y al cabo). Conservo algunos de los párrafos del texto original, para que se perciba lo demandado por los estudiantes, a los cuales afortunadamente escuchó el Conacyt, que el sábado enmendó su proceder.

“El crédito se extiende --diría esta columna-- a partir de un contrato de mutuo con garantía solidaria, que es el mismo que cualquier prestamista obliga a firmar a su clientela. Muchas fortunas basadas en propiedad inmobiliaria se generaron a partir del infortunio de acreditados que, sin posibilidades de pagar un préstamo, perdieron los bienes raíces dados en garantía. Hay que preguntarse si esa es la vocación actual del Conacyt, la de convertirse en empresa que maneje bienes inmuebles, en el caso de que se cumpla la hipótesis por la cual se demanda

apoyar con la escritura de una casa o terreno la solicitud de crédito.

“Con el criterio de rentabilidad que como infección se extiende a todas las áreas del gobierno (siendo que su justificación social no puede medirse con la seca vara de la productividad material) el Conacyt aplica modalidades financieras, bancarias, a sus acreditados. Los contratos de mutuo se pactan en Udis, las unidades de inversión cuyo uso en reemplazo de la moneda de curso corriente es discutible desde el punto de vista legal, y enteramente lesivo para los deudores. Porque, como se sabe, las Udis reflejan las tasas de inflación, por lo que el crédito crece en esa medida. Pero, como lo dicen becarios de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, hay en ese mecanismo un doble perjuicio para los afectados: La beca es depositada mensualmente por Conacyt en cuentas bancarias personales en pesos, mientras que el contrato señala que la deuda adquirida...debe ser pagada en Udis. Las mensualidades de la beca se han incrementado, hasta ahora, proporcionalmente al aumento de los salarios mínimos, y como es bien sabido los incrementos en el salario mínimo están por debajo de los incrementos de la inflación y por supuesto de las Udis...(Por eso) consideramos que aparte de sufrir un deterioro en el poder adquisitivo de la beca, la suma de las mensualidades recibidas, convertidas en Udis, será menor que las especificadas en los contratos”.

En protesta ante esa nueva política (que incluía el pago

de un interés moratorio del 12 por ciento anual, la exigibilidad del pago total cuando dejaran de cubrirse dos mensualidades, y mecanismos de bonificación y condonación virtualmente inaplicables), los posgraduados realizaron una concentración el jueves pasado, ante la Secretaría de Educación Pública. No tuvieron que esperar mucho por la respuesta, pues el viernes fue emitida una comunicación que apareció en la prensa del día siguiente. En ella, “en atención a estas opiniones y sugerencias”, el Conacyt consideró “conveniente hacer las siguientes rectificaciones”:

Suprimir la valuación del crédito en Udis, y otorgarlo y cobrarlo en salarios mínimos, los vigentes en cada caso. La medida se hará retroactiva, por lo que se deberán “redocumentar a la brevedad posible los contratos de acuerdo con las nuevas condiciones” Se condonará el ciento por ciento de su adeudo a los becarios que trabajen en una institución mexicana de educación superior el doble del tiempo que haya durado su beca, y habrá proporcionalmente condonaciones parciales. También habrá condonaciones hasta de 75 por ciento para quienes obtengan sus grados en el tiempo establecido. El monto de los pagos no excederá en ningún caso el 5 por ciento de su ingreso neto, y cuando haya desempleo, se suspenderán los pagos mientras dure tal situación.

Salvo la mejor opinión de los afectados, el planteamiento del Conacyt es razonable. Sólo preocupa, por lo que podría significar de diferencias entre la realidad y la

percepción que de ella tiene el Consejo, la aseveración de que “el Conacyt no exige --ni nunca ha exigido-- como requisito indispensable para el otorgamiento de la beca un aval con bienes raíces. Quienes no lo han proporcionado hasta ahora, han podido sustituirlo con una referencia personal. Sin embargo, en atención a las peticiones recibidas, se ha decidido eliminar del todo este requisito, como muestra de confianza en nuestros becarios”.

Sea bienvenida esa muestra de confianza, como bienvenida es la prontitud de la reacción ante la protesta de los afectados. Malvenida, sin embargo, la negativa de que se demandaba una garantía solidaria. El contrato de mutuo que es la base legal de la beca-crédito, y que entendemos también eliminado, no dejaba lugar a dudas de la exigencia de asegurar con un bien raíz la deuda generada, cuyo pago se garantizaba además con la firma de pagarés, que por ser títulos de crédito, “dinero creado por los particulares” pueden ser cobrados con rapidez ante los tribunales o endosados a cobradores profesionales que se hacen pago con los bienes de los firmantes.

cajón de sastre

El excelente trabajo preentado en Enfoque de ayer por Daniel Moreno, sobre la corrupción en que han incurrido autoridades provenientes del Partido Acción Nacional es útil para saber que la situación política no cambia mágicamente. Conviene subrayar, sin embargo, que la diferencia entre ese partido y el que ha ejercido el poder durante largo tiempo,

nacional socialista y fascista. Lo dice cuando apenas están periclitando, en 1944 (pues tal diagnóstico está incluido en las páginas que pasaron de la tesis al libro). Reyes Heróles sabe, a esas alturas ya, que fueron un ensayo “degradante para la dignidad humana”. Tampoco concede crédito a las formas falangista y portuguesa, que “no representan al momento más que una supervivencia de continuación antihistórica, (y que desaparecerán) una vez que la paz sea ganada”.

Lejos del anticomunismo vulgar, Reyes Heróles no denuesta al Estado soviético. Aunque pondera algunas de sus características, no lo pone como ejemplo, pues su búsqueda se dirige a un Estado destinado a regir en el mundo capitalista. Describirlo y proponerlo es la finalidad del libro. Para revitalizarlo, se requiere dotar al Estado de “un contenido socialista, que además de ser exigido por las condiciones sociales de la actualidad, puede invocar en su favor ^{razones de índole histórica (86)} Pero esta inclinación socialista no se presenta en puridad en el pensamiento del Reyes Heróles que aún no cumple el primer cuarto de siglo de su vida. Su conciencia está atravesada por un conflicto. Ha descubierto, al estudiar la génesis del Estado moderno, que hay en él una constante que debe preservarse después de que se supere la crisis que atribuye a la organización estatal. Esa constante es el respeto al individuo, a la persona, a sus derechos. Su idea, por lo tanto, se resume en la expresión socialismo liberal. No se trata de una mezcla imposible, porque si bien Reyes Heróles aclara que “el pensamiento económico y social del

Superior de Justicia del Distrito Federal. Llama la atención que, quizá para efectos de promoverlos aprovechando su experiencia, la Corte se fijó en este caso en jueces instructores del Tribunal Federal Electoral, de los que he podido contar hasta ocho en la lista de 45.

El hecho de que la Suprema presentara 21 candidatos para que el Senado nombre los siete magistrados de la sala superior, y nueve por cada sala regional, salas que se formarán con tres magistrados cada una, permite presumir que se apoyó en el anteproyecto de reformas y adiciones a la ley orgánica del poder judicial de la federación, pues sólo en ese documento se define ese procedimiento. Si fue así, y el anteproyecto se convierte en ley, quizá el Senado devuelva la lista a la Corte, para que la rehaga por no haber considerado “preferentemente a aquellos que tengan conocimientos en materia electoral o experiencia jurisdiccional en la msma” y sí en cambio preferir a sus propios compañeros de la judicatura.

es que este último la solapa, mientras que el otro la denuncia. Tanto en Tlacotalpan, Ver., como en Zapopan, fue el propio panismo quien dio cuenta de los malos manejos, y en el primero de estos ejemplos, no pudiendo destituir al alcalde, lo expulsó de su seno.

indicaciones para la edición

1) Sumario

Ante la protesta de sus becarios, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología eliminó requisitos y modalidades de trato financiero que hacían a los estudiantes de posgrado en realidad clientes de una casa practicante de tímida usura.

2) Recuadro

El contrato de mutuo con garantía solidaria que firmaban hasta ahora los becarios de Conacyt no deja lugar a dudas respecto de las obligaciones del aval, ni de la valuación del crédito en Udis ni de la tasade interés moratorio fijada.